



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
LIBRO DE ACTAS  
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN 006  
16 de enero del 2024



**DICTAMEN 006-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

Al ser las 18:10 horas del martes 16 de enero de 2024, sesionó la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Natalie McReynolds Medina	Regidora Coordinadora
Francisco Gómez Vargas	Regidor
Daniel Vargas Jara	Regidor Subcoordinador
Ing. Mario Jiménez Bogantes	Asesor de la Comisión

Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como punto único de discusión de la Actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto, trasladado a esta comisión mediante acuerdo aprobado de forma definitiva por el Concejo Municipal de Río Cuarto.

**RESULTANDOS**

1. Que en fecha de 12 enero de 2024 la UTGV presentó a la Junta Vial Cantonal, mediante oficio OF-UTGV-008-2024, la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto la cual incluye la recomendación de modificación, inclusión y solicitud de revisión de caminos del inventario vial de Río Cuarto.
2. Que en fecha de 12 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria, en el punto cuatro de la agenda denominado actualización del inventario vial de Río Cuarto, mediante oficio OF-UTGV-008-2024 analizó dentro de las modificaciones para aumento de longitud los caminos: 2-16-010 Asentamiento Estela Quesada (0,3 km a 1,5 km), 2-16-073 Calle Caño Negro (3,5 km a 4,0 km), 2-16-120 Calle Parcelas La Victoria (0,925 a 1,0 km), modificación para disminución de longitud: 2-16-042 Calle Central La Españolita (2,25 a 2,1 km), 2-16-069 Calle Francisco Quesada (1,0 km a 0,86 km), 2-16-072 Calle Desagüe Laguna Río Cuarto (1,4 km a 1,3 km), modificación para rectificación de longitud: 2-16-054 Calle Finca El Carmen, 2-16-067 Calle Vigas, solicitud de inclusión de nuevo camino: 2-16-125 Calle El Palmar y solicitud de revisión del camino 2-16-075 Calle Froylán González.

DICTAMEN 006  
16 de enero del 2024

3. Que en fecha de 12 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 38-2024 acordó: Primero: Dar por conocido el oficio OF-UTGV-008-2024 de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto. Segundo: Aprobar la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto de acuerdo al oficio OF-UTGV-008-2024. Tercero: Recomendar al Concejo Municipal de Río Cuarto la aprobación de la actualización del inventario vial de Río Cuarto indicada en el oficio OF-UTGV-008-2024. Cuatro: Solicitar al Concejo Municipal que se emitan las debidas certificaciones para remitir la actualización del inventario vial de Río Cuarto al MOPT antes del 31 de enero de 2024. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Que en fecha de 15 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal, mediante oficio OF-JVC-001-2024, el Ing. Mario Jiménez Bogantes, en calidad de secretario de la JVC, remitió al correo de la Secretaría del Concejo Municipal el acuerdo sobre la actualización del inventario vial de Río Cuarto, para su respectiva inclusión en la agenda de la sesión 248-2024 del Concejo Municipal de Río Cuarto.
5. Que en fecha 15 de enero del 2024, según acuerdo 06, artículo III de la Sesión Ordinaria 248-2024 el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: **“POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA: 1- Dar por recibidos los oficios OF-JVC-001-2024, OF-UTGV-008-2024 Y SPS-PEMIST-TEM-2023-126 sobre la Actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto. 2-Trasladar los oficios OF-JVC-001-2024, OF-UTGV-008-2024 Y SPS-PEMIST-TEM-2023-126 sobre la Actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto a la comisión de Obras Públicas para su estudio, recomendación y emisión del dictamen correspondiente. 3-Otorgar a la Comisión un plazo de 10 días hábiles para la emisión del dictamen.-ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-.”**
6. Que en fecha 16 de enero del 2024, a las dieciocho horas con diez minutos Sesionó la Comisión Permanente de Obras Públicas, para discutir el tema Actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto.

**CONSIDERANDO**



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
LIBRO DE ACTAS  
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN 006  
16 de enero del 2024



**PRIMERO:** El Decreto Ejecutivo N°40137-MOPT establece en su Art. 5 que es función de las municipalidades realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón y además dicho decreto en su Art. 22 establece: "La Secretaría de Planificación Sectorial preparará un corte y resumen anual, al 31 de mayo de cada año, para efectos de la comunicación de la información de las bases de datos del Registro Vial a las municipalidades, instituciones del Gobierno Central y a otros interesados, relativo a la extensión de la red vial de cada cantón. La información a consignar en esa fecha considerará el inventario existente y las solicitudes de actualización que se reciban a más tardar el 31 de enero del año anterior."

**SEGUNDO.** El Decreto Ejecutivo N°38578-MOPT establece los lineamientos para que las municipalidades realicen el inventariado de su red vial cantonal.

**TERCERO:** La UTGV mediante oficio OF-UTGV-008-2024 presentó a la Junta Vial Cantonal la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto y la Junta Vial Cantonal de Río Cuarto en sesión extraordinaria 38-2024 acordó la aprobación de la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto.

La Junta Vial Cantonal mediante oficio OF-JVC-001-2024 remitió al Concejo Municipal el acuerdo tomado por dicho ente sobre la recomendación de la actualización del inventario vial de Río Cuarto al Concejo Municipal.

**Comentarios:**

El Ingeniero Jiménez Bogantes en calidad de Asesor de la Comisión explica el tema de la Actualización del Inventario Vial, puntualizamos los discutido en la sesión:

La Municipalidad de Río Cuarto está en la necesidad de actualizar el Inventario Vial. Los caminos sobre los que versa el oficio OF-UTGV-008-2024 y que serán sometidos a la Actualización del Inventario Vial de la Municipalidad de Río Cuarto, fueron constatados según los procedimientos dispuestos en el oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-126 de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, se hicieron las mediciones y visitas de campo necesarias para su verificación.

Para hacer el análisis más sencillo vamos a verlo de la siguiente manera:

DICTAMEN 006  
16 de enero del 2024

**Modificación de Caminos en el Registro Vial (al alza).**

Código	Nombre del camino	Extensión actual en km	Extensión nueva en km	Tipo de solicitud	Observaciones
2-16-010	Asentamiento Estela Quesada	0,3	1,5	Modificación de camino en el registro vial	Aumento de longitud
2-16-054	Calle Finca El Carmen	1,3	1,7	Modificación de camino en el registro vial	Rectificación de longitud (sin variar puntos de inicio ni final)
2-16-067	Calle Vigas	3,1	3,35	Modificación de camino en el registro vial	Rectificación de longitud (sin variar puntos de inicio ni final)
2-16-073	Calle Caño Negro	3,5	4,0	Modificación de camino en el registro vial	Aumento de longitud
2-16-120	Calle Parcelas La Victoria	0,925	1,0	Modificación de camino en el registro vial	Aumento de longitud

Estos caminos existen en el inventario vial, sin embargo; se pudo constatar que están registrados con longitudes menores a su longitud real, por lo cual se está solicitando su inclusión en esta actualización para que se haga la debida corrección. Igualmente van a requerir de que el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto de una declaratoria de Camino Público, para garantizar en el proceso que será presentado al MOPT, que la longitud añadida corresponde efectivamente a un camino público.

**Modificación de Caminos en el Registro Vial (a la baja).**

Código	Nombre del camino	Extensión actual en km	Extensión nueva en km	Tipo de solicitud	Observaciones
2-16-042	Calle Central La Españolita	2,25	2,1	Modificación de camino en el registro vial	Disminución de longitud
2-16-069	Calle Francisco Quesada	1,0	0,86	Modificación de camino en el registro vial	Disminución de longitud
2-16-072	Calle Desagüe Laguna Río Cuarto	1,4	1,3	Modificación de camino en el registro vial	Disminución de longitud



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
LIBRO DE ACTAS  
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN 006  
16 de enero del 2024



En estos caminos se pudo constatar que están inventariados por una longitud mayor a la longitud real, por lo cuál procede solicitar su modificación al MOPT.

**Inclusión de Nuevos Caminos.**

Código	Nombre del camino	Extensión en km	Tipo de solicitud	Observaciones
2-16-125	Calle El Palmar	1,40	Nuevo Ingreso de camino en el registro vial	---

El Camino 2-16-125-Calle El Palmar sería el único para inclusión, sobre esto añadimos textualmente lo explicado en el oficio OF-UTGV-008-2024:

*"El camino denominado Calle El Palmar es un camino público ubicado en el distrito de Río Cuarto, comunidad de La Colonia. Su condición de demanialidad se pudo constatar en los planos catastrados A-0834642-2003, A-0131271-1993 y A-1274347-2008.*

*Mediante visita de campo realizada por la UTGV, se pudo constatar que el camino tiene una longitud de 1400 m, iniciando en la ruta nacional 708 y finalizando en fincas, en campo existe un derecho de vía promedio de 14 m y actualmente su superficie de ruedo se encuentra en lastre, la cual está en mal estado. El camino cuenta con servicios públicos como alumbrado, electricidad y agua. Además, se verificó la condición de libre tránsito desde el inicio hasta el fin de camino.*

*Desde el punto de vista social, se indica que este camino brinda acceso a cerca de 10 familias que viven en predios colindantes con él. Otro aspecto importante de considerar es que el camino público en cuestión, sirve como acceso principal a lecherías y polleras.*

*Adicionalmente, se debe indicar que, a pesar de que el derecho de vía promedio en campo es de 14 m, existen algunos planos en los cuales se marca una calle pública de 10 m. Por lo cual, se adjunta declaración jurada de parte de los vecinos para realizar la rectificación de los planos.*

*Una vez realizado el análisis del camino Calle El Palmar, se concluye que el camino cuenta con las condiciones técnico-sociales para ser incluido en el inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto."*

Este caso va a requerir la afirmación de declaratoria de Calle Pública por parte del Concejo Municipal y se presentará con la declaración jurada supra citada por parte de los vecinos, para la solicitud de inclusión en el Inventario.

**Solicitud de Revisión Camino 2-16-075.**

Se cita textual lo indicado en el oficio OF-UTGV-008-2024: "El camino 2-16-075, Calle Froilán González es un camino cantonal inventariado y registrado ante el MOPT.

Desde enero del año 2022, mediante el oficio OF-UTGV-240-2021 y documentación conexa, la Municipalidad había solicitado la modificación de la longitud del camino de 0,15 km a 0,6 km. En su momento se cumplió con todo el procedimiento requerido para realizar dicha solicitud y el camino fue incluido en un grupo de caminos para los cuales se pidió modificar su longitud inventariada. Sin embargo, a pesar de cumplir con toda la documentación y todos los requerimientos necesarios, a la fecha sigue apareciendo la longitud inventariada en 0,15 km.

Por tanto, se recomienda que se solicite al MOPT realizar la revisión sobre el estado de dicho camino y, en caso de que existiera un error involuntario, que se realice la corrección debida. Se adjunta documentación probatoria."

En el Dictamen 001-2022 del 14 de enero del 2022 de la Comisión de Obras Públicas en el POR TANTO número cinco, se pudo constatar la información mencionada en el oficio del Ingeniero Jiménez Bogantes, Dictamen que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en fecha lunes 17 de enero del 2022, Sesión Ordinaria 125-2022, acuerdo 08, artículo IV.

**POR TANTO, LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO DE MANERA UNÁNIME ACUERDA:**

1. Dictaminar positivamente la Actualización de inventario Vial de la Municipalidad de Río Cuarto tal y como fue presentada en el oficio OF-UTGV-008-2024 y remitida en el oficio OF-JVC-001-2024.
2. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Actualización de inventario Vial de la Municipalidad de Río Cuarto tal y como fue expuesta por el oficio OF-UTGV-008-2024 y remitida en el oficio OF-JVC-001-2024.
3. Recomendar al Concejo emitir la declaratoria de calle Pública y aprobar las modificaciones para aumento de longitud de los caminos: 2-16-010 Asentamiento Estela Quesada (0,3 km a 1,5 km), 2-16-073 Calle Caño Negro (3,5 km a 4,0 km), 2-16-120 Calle Parcelas La Victoria (0,925 a 1,0 km),



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO  
LIBRO DE ACTAS  
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

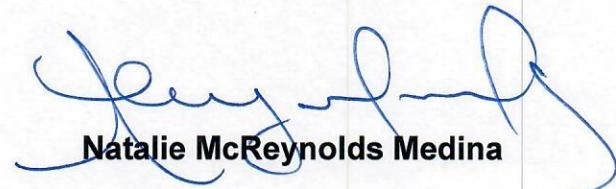
DICTAMEN 006  
16 de enero del 2024



modificación para rectificación de longitud: 2-16-054 Calle Finca El Carmen(1,3 km a 1,7 km), 2-16-067 Calle Vigas (3,1 km a 3.35) .

4. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Inclusión del Camino 2-16-125 Calle El Palmar, por 1,4 km y emitir la respectiva declaratoria de calle Pública.
5. Recomendar al Concejo Municipal la modificación para disminución de longitud: 2-16-042 Calle Central La Españolita (2,25 a 2,1 km), 2-16-069 Calle Francisco Quesada (1,0 km a 0,86 km), 2-16-072 Calle Desagüe Laguna Río Cuarto (1,4 km a 1,3 km)
6. Recomendar al Concejo Municipal Aprobar la Solicitud de Revisión del camino 2-16-075, Calle Froilán González ante el MOPT.
7. Recomendar al Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal, Lic. José Miguel Jiménez Araya y al Encargado de la UTGV a.i., Ing. Mario Jiménez Bogantes, para remitir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto, según lo acordado por el Concejo Municipal de Río Cuarto.

Al ser al ser las 18:36 horas del 16 de enero del 2024, se levanta la sesión.

  
**Natalie McReynolds Medina**

  
**Francisco Gómez Vargas**

  
**Daniel Vargas Jara**

UL \*\*\*\*\*